



**Preguntas sobre la convocatoria de contratación del expte. "Servicio de Redacción, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra, Dirección de Instalaciones y Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto "Residencia de Mayores y Centro de Estancia Diurna en Los Llanos de Aridane, isla de La Palma" (EXP. 3/2020/CNT)**

*(Listado de preguntas a día 27/05/2020)*

1. Buenos días. Una vez aportada la documentación que faltaba, donde se delimita el suelo propiedad del Cabildo para la ejecución del centro sociosanitario, apreciamos que el suelo realmente disponible (una vez deducida la superficie de la vía interior) tiene una superficie aproximada de 7.000 m<sup>2</sup>, y que no abarca la totalidad del suelo previsto por la Revisión Parcial del PGOU para el uso de equipamiento asistencial (10.111 m<sup>2</sup>).

En otra pregunta realizada el pasado día 20, indicábamos que para realizar el programa de necesidades previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) (8 Unidades de Convivencia con sus servicios y zonas comunes, Centro de Día y zonas comunes generales) estimábamos una superficie construida computable a los efectos urbanísticos de aproximadamente 12.044 m<sup>2</sup>, y que esta superficie estimada era superior a la permitida por el planeamiento en vigor para la parcela que éste destina a equipamiento asistencial (1,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>/ x 10.111 m<sup>2</sup> = 10.111 m<sup>2</sup>const).

Con la nueva información aportada, el suelo disponible para el equipamiento asistencial es menor (7000 m<sup>2</sup> aproximadamente) que el previsto por el planeamiento para dicho uso, por lo que, a nuestro entender, la situación es más desfavorable para posibilitar el cumplimiento del programa establecido.

¿Prevalece el cumplimiento riguroso de las condiciones del planeamiento, con lo que se rebajaría hasta lo posible urbanísticamente el programa de necesidades establecido en el PPT? o ¿se cumple estrictamente el programa de necesidades establecido en el PPT, sin tener en cuenta los parámetros de aplicación del planeamiento? Gracias

RESPUESTA (27/5/2020):

Es necesario cumplir con ambas condiciones. Ha de respetarse el programa de necesidades y cumplir las condiciones de planeamiento.

2. Buenos días, en el Anuncio de Licitación publicado, en el Apartado Proceso de Licitación, nº de Lotes: 4, Se debe ofertar: A todos los Lotes. Esto quiere decir que obligatoriamente se tiene que ofertar todos los lotes?

RESPUESTA: (26/5/2020)

Buenas tardes. Si bien en el formato que ofrece la plataforma de licitación la cuestión no está muy bien formulada, lo que se pretende comunicar es que el licitador tiene la potestad, que no obligatoriedad, de presentar oferta a todos los lotes que quiera. Cuestión distinta es el nº de lotes de los que puede ser adjudicatario.



3. Buenas tardes. A la vista de la respuesta dada en el día de hoy de que “el planeamiento urbanístico debe cumplirse en todo caso” , a la pregunta en la que se resaltaba la práctica imposibilidad de poder habilitar en la parcela asignada la superficie construida resultante del programa de necesidades establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), si se aplican las condiciones del planeamiento en vigor, parece obvio deducir (a no ser que el órgano contratante justifique lo contrario) que habrá que reducir las expectativas del programa de necesidades planteado en el PPT. En este caso, ¿cuáles serían las prioridades del programa de necesidades según importancia para el Cabildo?. A título de ejemplo, ¿se podría reducir el número de personas a alojar en las Unidades de Convivencia?, ¿se podría eliminar el Centro de Día?, ¿se podría reducir el nivel de equipamiento interior o servicios de las viviendas?

En consecuencia con lo expuesto, de imposibilidad de cumplimiento del programa de necesidades establecido en el PPT, se solicita también, un pronunciamiento sobre la reconsideración de lo dispuesto en el apartado 11.2.1.1 del Pliego de Prescripciones Administrativo, por el cual “se rechazarán las propuestas técnicas que incumplan las siguientes condiciones esenciales incluidas en el PPT:

- Respetar el programa de usos y número de plazas.
- Crear Unidades de Convivencia con 18 viviendas, zonas comunes de estancia y con una zona de cocina-comedor conjunta para cada unidad.
- Pasar de un modelo de habitaciones a uno de VIVIENDA, respetando la cantidad establecida habitaciones individuales y dobles."

RESPUESTA (27/5/2020):

Es necesario cumplir con ambas condiciones. Ha de respetarse el programa de necesidades y cumplir las condiciones de planeamiento.

4. Buenas noches, he tratado de abrir el archivo dxf en el autocad y no se abre. lo puedo ver en el visor con el adobe pero no puedo insertarlo para utilizarlo como base. podrán ustedes suministrarlo en formato autocad? gracias.

RESPUESTA (27/5/2020):

Sí, se incorporará el archivo

5. En el plano de emplazamiento de la actuación que han incorporado georreferenciado se representa con una trama en color verde la situación de la estación transformadora que se pretende conservar y que linda con el Cmno. Cruz de La Paloma, pero no se especifica donde se ubica dicha estación dentro de este espacio,



**EXCMO. CABILDO INSULAR  
DE LA PALMA**

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y SUMINISTROS**

no pudiéndose comprobar el retranqueo exacto, lo cuál resulta fundamental para desarrollar cualquier propuesta. ¿Sería posible que indicaran con exactitud donde se ubica la estación transformadora dentro de la trama marcada en color verde?

**RESPUESTA (27/5/2020):**

No se dispone de esa información gráfica pero para poder resolver su duda se va a realizar un levantamiento de la estación transformadora y se aportará el plano lo antes posible.

6. Visto que la parcela sobre la que debemos hacer una propuesta no se encuentra definida en el Catastro, ni se ha adjuntado definición de la misma en la documentación de licitación. ¿Podrían adjuntar un plano con cotas y los datos de alineaciones y rasantes de los viales para poder representarla o un archivo dwg con ese contenido para poder hacer la propuesta requerida en los pliegos?

**RESPUESTA (27/5/2020):**

No se dispone de esa información gráfica pero se va a proceder a la realización de la misma y se aportará el plano lo antes posible.